



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL.

*"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
(Ordenanza Municipal N° 12.909).
"2.023 – 40° Aniversario de la Democracia Argentina"*

SECRETARÍA DE PLENARIO

SALTA, 28 de mayo de 2.025.-

RESOLUCIÓN N° 6.899

VISTO:

El Registro Interno T.C. N° 340/2.025 – “SEGUNDA REUNION ANUAL DEL SECRETARIADO PERMANENTE DE TRIBUNALES DE CUENTAS, ÓRGANOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DE CONTROL EXTERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y REUNION DE ASUR”, y;

CONSIDERANDO

QUE el Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la Republica Argentina, (S.P.T.C.R.A.), a través de su presidente Dr. Sergio Oste, informa que la Segunda Reunión Anual del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina y ASUR, se llevará a cabo en la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, los días 11, 12 y 13 de junio del corriente año, en el Hotel AMERIAN, ubicado en Juan Domingo Perón 330;

QUE el Sr. Vocal Dr. Sócrates C. PAPUTSAKIS y el Gerente de Administración, Cdor. Humberto BLANDA han manifestado su interés en participar del citado evento, habiendo solicitado asimismo el otorgamiento de licencia especial a tales efectos y el correspondiente pago de viáticos;

QUE la Ordenanza Municipal N° 5.552 (Artículo 13°) determina, entre las atribuciones de este Tribunal de Cuentas, que le corresponde “...*Autorizar sus gastos con arreglo a lo que establezca su Reglamento Interno...*”;

QUE por Resolución TC N° 5.355/16 modificada por Resolución TC N° 5.611/17 se aprobó el Reglamento de Viajes y Viáticos para funcionarios y personal de este Tribunal de Cuentas, por lo que deberá liquidarse los viáticos conforme a dicha reglamentación;

QUE el Plenario de Vocales estima pertinente la participación de representantes de este Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de la Ciudad de Salta en el mencionado evento;

POR ELLO,

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR al Señor Vocal de éste Tribunal de Cuentas, **Dr. Sócrates C. PAPUTSAKIS** y al Gerente de Administración, **Cdr. Humberto BLANDA** para que en representación de éste Órgano de Control Externo participen en la “Segunda Reunión Anual

del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos de Control Externo de la República Argentina” y Reunión ASUR”, que se llevará a cabo los días 11, 12 y 13 de junio del corriente año, en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. -

ARTÍCULO 2°: AUTORIZAR la liquidación y pago de viáticos, alojamiento y traslado a favor del **Dr. Sócrates C. PAPUTSAKIS** y del **Cdor. Humberto BLANDA** a partir de las 7:00 hs. del día 10/06/2025 hasta las 21:00 hs. del día 14/06/2025; con oportuna rendición de cuentas (conf. Resolución TC N° 5.355/16 modificada por Resolución TC N° 5.611/17).-

ARTÍCULO 3°: IMPUTAR a la partida presupuestaria Viáticos y Movilidad Tribunal de Cuentas. -

ARTÍCULO 4°: ENCOMENDAR a la Señora Vocal N° 1, C.P.N. **Fernanda del Valle Yanakis**, la atención del despacho de la Vocalía N° 5 y la Presidencia del Tribunal de Cuentas Municipal, hasta el reintegro de su titular. -

ARTÍCULO 5°: COMUNICAR la presente a la Gerencia de Administración de este Tribunal de Cuentas. -

ARTÍCULO 6°: REGISTRESE, comuníquese y archívese. –

mgz